



PERÚ

Ministerio
de Educación



GRELL
GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PÚBLICO
SIMÓN SÁNCHEZ REYES

PLAN ANUAL DE TRABAJO

(PAT)

AÑO 2024 - 2030

MOLLEBAMBA – SANTIAGO DE CHUCO – LA
LIBERTAD

2024





INDICE

ÍNDICE	2
PRESENTACIÓN	3
MARCO LEGAL	4
• Normas de Modernización de la Gestión Pública	5
• Normas de Planteamiento Estratégico del Estado	5
I. IDENTIDAD INSTITUCIONAL	6
I.1. Datos Generales de la Institución	6
I.2. Visión	6
I.3. Misión	6
I.4. Valores Institucionales	7
II. OBJETIVOS	8
II.1. Objetivos Estratégicos Planteados en el PEI	8
II.2. Objetivos del PAT 2024 a partir de los Objetivos Estratégicos del PEI	9
II.3. Objetivos Generales del PAT	10
III. ACTIVIDADES, TAREAS, CRONOGRAMA, AREA RESPONSABLE, PRESUPUESTO	12
CUADROS	



PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Trabajo para el año 2025, es un instrumento de gestión de corto plazo que viabiliza la ejecución del Proyecto Educativo Institucional. Contiene un conjunto de elementos o partes que se inicia con el diagnóstico o análisis situacional en donde se identifica la problemática institucional para determinar o identificar las necesidades más prioritarias, para luego a partir de ello y, en segunda instancia, plantear los objetivos operativos como parte central del proceso de planificación y que deban expresar los cambios o beneficios que se irán obteniendo en la ejecución parcial o total de los objetivos estratégicos determinados en el PEI. Como tercera parte se determinan las metas, que viene a ser la expresión cuantitativa de los objetivos, las mismas que deben concretarse a través de la realización de actividades y/o proyectos productivos. Otro elemento a considerar son las estrategias, como una forma de estudiar, analizar y seleccionar aquellas alternativas que sean más realistas y se acomoden a las condiciones y medios con que cuenta el Instituto. En el quinto punto se determinan las actividades y/o proyectos, definidos como un paquete de tareas organizadas, secuenciadas y relacionadas que apuntan a obtener un resultado concreto, es decir al logro de las metas y objetivos estratégicos. De igual manera se consideran los recursos como elemento conformante del PAT, dado que la realización de actividades y proyectos requiere la asignación de recursos humanos, financieros y materiales.

Finalmente, un último elemento que se considera, es la evaluación del PAT, como una forma de observar y registrar como anda lo programado, si se detectan contratiempos y como estos pueden ser reorientados para la toma de decisiones en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Mollebamba, marzo del 2024



MARCO LEGAL

El marco legal por el cual se rige la información del presente Plan Anual de Trabajo (PAT), está dado por un conjunto de normas que a continuación detallamos:

- Ley N° 28044 – Ley General de Educación.
- Ley N° 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. (en adelante, La Ley N° 30512).
- Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, modificado por los Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU y Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU. (en adelante, Reglamento de la Ley N° 30512).
- Decreto Legislativo N° 1495, Decreto que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la emergencia sanitaria causada por el Covid-19.
- Norma Técnica denominada “Disposiciones que definen, estructuran y organizan el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica pública”, aprobada por Resolución Viceministerial N° 064-2019- MINEDU (en adelante, norma técnica de optimización de la oferta educativa).
- Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica, aprobados por Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU (en adelante LAG) y actualizado con Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU.
- Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico-Productiva”, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 049- 2022-MINEDU.
- Documento Normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad (CBC), para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobado por Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU (en adelante, Norma Técnica de CBC).

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias, complementarias, conexas, o aquellas que las sustituyan.



NORMAS SOBRE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N°004 - 2013 – PCM, que aprueba la “Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública”
- RSGP 004 – 2019 – PCM/SGP que aprueba los Lineamientos “Principios de actuación para la Modernización de la Gestión Pública”
- RSGP N° 006 – 2018 – PCM/SGP, Norma Técnica para la implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública

NORMAS DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO EN EL ESTADO

- DL N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)
- RPCD N° 00016–2019–CEPLAN/PCD que modifica la Guía para el Planeamiento Institucional



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO
PÚBLICO
“SIMÓN SÁNCHEZ REYES”**



I. IDENTIDAD INSTITUCIONAL.

1.1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION

IDENTIFICACION DE LA INSTITUCION			
Denominación	Instituto de Educación Superior Publico “Simón Sánchez Reyes”	Tipo de Gestión	Pública
DATOS DE LA INSTITUCION			
Resolución de Creación y Funcionamiento	R. M. N° 293-2000-ED / del 23 marzo 2000		
Resolución de Revalidación	R. D. N° 0843-2006-ED / del 04 diciembre 2006		
Nivel de Modalidad	EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA		
Sede Principal	Calle Simón Bolívar S/N, distrito de Mollebamba, provincia de Santiago de Chuco, departamento de La Libertad		
Página Web	www.iestpsimonsanchezreyes.edu.pe		
Email	juan_ncarlos@hotmail.com juannarro2016@gmail.com		
N° Total de Locales	01		
N° Programas de Estudios	02		
Denominación del Programa de Estudios	• Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información. • Producción Agropecuaria.		
Nivel Formativo	PROFESIONAL TÉCNICO		
Modalidad de Servicio Educativo	PRESENCIAL		

1.2. VISION

Al año **2030**, ser un instituto de educación superior líder que brinda una formación integral y de calidad, formando profesionales técnicos para contribuir con su desarrollo individual, social inclusivo y su desenvolvimiento en el entorno laboral local, regional y nacional para contribuir en el desarrollo del país y a la sostenibilidad de su crecimiento, la productividad y la competitividad.

1.3. MISIÓN

El IES Público Simón Sánchez Reyes brinda una oferta formativa de calidad que cuenta con las condiciones necesarias para responder a los requerimientos de los sectores productivos, promoviendo el emprendimiento, la innovación, y el equilibrio entre la oferta formativa y la demanda laboral contribuyendo de esta manera al desarrollo local, regional y nacional; y a las exigencias y retos que nos representa el mundo globalizado.



1.4. VALORES INSTITUCIONALES

Debemos entender a los valores como los modos idealizados de la conducta humana, que son valiosos porque su representación está dada por lo que todos quisiéramos alcanzar. Para el IESTP “Simón Sánchez Reyes”, los valores deben ser guía de nuestro comportamiento, por eso se debe concebir a cualquier miembro de nuestra comunidad educativa, como un ser íntegro y útil a la sociedad a través de sus relaciones con otros y su desempeño social.

Nuestros valores institucionales son:

- a) **Integridad:** Los miembros de la comunidad educativa practican la rectitud, bondad, honradez y conducta intachable; alguien en quien se puede confiar, sin mezcla extraña. Por lo que, cuando se hace una promesa, hay la intención de cumplirla.
- b) **Emprendimiento:** Los miembros de la comunidad educativa se comprometen a estar en un proceso innovador que involucra múltiples actividades para dar soluciones a los problemas de las personas.
- c) **Responsabilidad:** Los miembros de la comunidad educativa son conscientes antes diversas situaciones que se presenta, asimismo, practican la reflexión, administración, orientación y valoración las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral.
- d) **Solidaridad:** Los miembros de la comunidad educativa prestar ayuda a sus semejantes con buena fe, sin condiciones ni intereses personales.
- e) **Trabajo en equipo:** Los miembros de la comunidad educativa se unen de manera organizadas de una forma determinada, las cuales cooperan para lograr un fin común: La ejecución de un proyecto.
- f) **Respeto:** Los miembros de la comunidad educativa reconocen y valoran a los demás, asimismo asumen las órdenes de la autoridad y respetar la dignidad de la persona humana, por sus cualidades personales, méritos y valores humanos. La persona respetuosa no miente, no ofende, no calumnia; prefiere el diálogo para solucionar los problemas.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO
PÚBLICO
“SIMÓN SÁNCHEZ REYES”



II. OBJETIVOS DEL PAT 2025

2.1. Objetivos del PAT 2025

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (OE) DEL PEI	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LOS OE DEL PEI	OBJETIVOS DEL PAT 2025 PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OE DEL PEI
OE. 1 Garantizar la gestión institucional mediante la implementación de procesos de mejora continua en el IES, de acuerdo a la normativa vigente del Minedu.	1.1. Ejecutar los documentos de gestión y los institucionales, de acuerdo con la normativa vigente.	OPAT 1. Aprobar los documentos de gestión y los institucionales que fueron presentados en el procedimiento de licenciamiento para su ejecución en el IES.
	1.2. Afianzar los procesos académicos y administrativos a fin de garantizar la condición básica de calidad de gestión institucional.	OPAT 2. Ejecutar los procesos académicos y administrativos para el cumplimiento de las acciones previstas en la prestación del servicio educativo del IES.
	1.3. Implementar acciones de fortalecimiento del clima institucional e imagen institucional para continuar en la mejora de la calidad del servicio educativo.	OPAT 3. Ejecutar estrategias de fortalecimiento la imagen institucional para seguir en el posicionamiento del IES a nivel local, regional y nacional
		OPAT 4. Ejecutar actividades de fortalecimiento del clima organizacional para seguir logrando trabajando coordinadamente y ser un referente para otras instituciones.
	1.4. Contar con el portal web operativo y actualizado, de acuerdo normativa vigente.	OPAT 5. Actualizar el portal web institucional de manera oportuna, de acuerdo al artículo 42 de la Ley 30512 y con información de las actividades académicas y extracurriculares del IES.
	1.5. Implementar acciones integrales de ejecución de proyectos de innovación y productivos para el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes y generación de utilidades del IES.	OPAT 6. Ejecutar un plan de proyectos de innovación para afianzar las capacidades de los estudiantes del IES.
		OPAT 7. Ejecutar un plan de proyectos productivos para contar con ingresos propios al IES.
OE. 2 Garantizar la formación académica integral, a fin de contar con profesionales técnicos de calidad en los programas de estudios que oferta el IES, de acuerdo con la normativa vigente.	1.6. Gestionar el incremento de presupuesto ante la GRELL para la mejora continua de la prestación del servicio educativo del IES.	OPAT 8. Solicitar el incremento de presupuesto para seguir desarrollando acciones de mejora en la calidad del servicio educativo ofrecido por el IES.
	1.7. Implementar un plan de seguridad y vigilancia institucional para la prevención y atención de la salvaguarda de la integridad de la comunidad educativa y los bienes patrimoniales.	OPAT 9. Ejecutar las acciones del plan de seguridad y vigilancia institucional para velar por la protección de los miembros del IES y el equipamiento y/o recursos educativos del IES.
		OPAT 10. Ejecutar acciones de socialización de los planes de estudios del IES presentados al proceso de licenciamiento.
	2.1. Contar con planes de estudios actualizados de la oferta formativa del IES, para su ejecución pertinente, de acuerdo con los LAG, CNOF y la normativa vigente del Minedu	OPAT 11. Ejecutar acciones de planificación curricular para adaptar y adecuar los planes de estudios de la oferta formativa del IES de acuerdo con el contexto y ejecutarlos adecuadamente en la práctica pedagógica.
		OPAT 12. Incrementar alianzas estratégicas con las empresas del sector productivo de la localidad y la región vinculados a la oferta formativa del IES para el desarrollo de las EFSRT.
	2.2. Implementar acciones de EFSRT para consolidar y ampliar los conocimientos, habilidades y actitudes que permita a los estudiantes involucrarse en la dinámica laboral vinculados a los programas de estudios que oferta el IES.	OPAT 13. Ejecutar las acciones del plan EFSRT complementar las competencias específicas y de empleabilidad vinculadas con su formación profesional técnica, según normativa.
		OPAT 14. Ejecutar el plan de actualización y capacitación docente para fortalecer la práctica pedagógica en el proceso de enseñanza aprendizaje en el IES.
	2.3. Implementar un plan de actualización y capacitación docente para fortalecer la práctica pedagógica en el proceso de enseñanza aprendizaje en el IES.	OPAT 15. Ejecutar las actividades de los servicios educacionales complementarios básicos del IES para apoyar de manera complementaria a los estudiantes en su desarrollo académico.
	2.4. Asegurar la disponibilidad de los servicios educacionales complementarios básicos para el soporte integral de los estudiantes en su formación profesional técnica.	



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “SIMÓN SÁNCHEZ REYES”



OE. 3 Garantizar la calidad de infraestructura, ambientes y equipamiento a fin de contar con condiciones adecuadas para el desarrollo de aprendizajes.	III.1. Implementar el plan de mantenimiento para asegurar las condiciones de calidad con respecto a infraestructura, equipamiento, ambientes y recursos educativos	OPAT 16 Ejecutar el plan de mantenimiento desarrollando las medidas recurrentes, preventivas y correctivas con el fin de maximizar la vida útil de la edificación, equipos y recursos diversos.
	III.2. Mantener los recursos bibliográficos virtuales disponibles para los estudiantes, de acuerdo a la propuesta pedagógica y a las disposiciones establecidas en el marco normativo vigente.	OPAT 17 Asegurar los recursos bibliográficos virtuales con los contenidos requeridos para el afianzar el proceso de enseñanza aprendizaje en el desarrollo de los planes de estudios.
	III.3. Aplicar los protocolos de seguridad para los ambientes destinados a la prestación del servicio educativo.	OPAT 18 Asegurar el uso de los protocolos de seguridad para prevenir y enfrentar amenazas, minimizando los riesgos y adoptando reglas mínimas de comportamiento en los ambientes del IES.
	III.4. Contar con servicios básicos para poder desarrollar la prestación del servicio educativo con un estándar adecuado y mínimo de calidad.	OPAT 19 Gestionar el pago de los servicios básicos (agua, luz, internet, entre otros), ante la GRELL para garantizar la disponibilidad y operatividad en el desarrollo del servicio educativo del IES.
OE. 4 Establecer mecanismos de empleabilidad de los estudiantes y egresados, y acciones de seguimiento de egresados para conocer la situación y fortalecer sus competencias, de acuerdo con los requerimientos del sector productivo y mercado laboral.	4.1. Implementar el plan de intermediación e inserción laboral para brindar oportunidades a estudiantes y egresados del IES que se vinculen con el mercado laboral afines a los programas de estudios ofertados.	OPAT 20 Ejecutar el plan de intermediación e inserción laboral para dar apertura y opciones de empleabilidad a estudiantes y egresados del IES vinculados con el sector productivo afín a la oferta formativa.
	4.2. Implementar plan de seguimiento de egresados para conocer sobre su situación de egreso, inserción y trayectoria laboral.	OPAT 21 Ejecutar el plan de estrategias de seguimiento a egresados para que puedan registrar y actualizar en forma continua información su desenvolvimiento en el mercado laboral
	4.3. Implementar acciones de formación continua para el fortalecimiento de las competencias estudiantes y egresados, de acuerdo a los requerimientos del del sector productivo vinculados a los programas de estudios que oferta el IES.	OPAT 22 Ejecutar programas de formación continua para la actualización y capacitación de los estudiantes y los egresados, de acuerdo a las demandas del mercado laboral afín a los programas de estudios del IES.

III. INDICADORES Y METAS DE LOS OBJETIVOS DEL PAT (OPAT) 2025

OBJETIVOS	INDICADORES	METAS
OPAT 1. Aprobar los documentos de gestión y los institucionales que fueron presentados en el procedimiento de licenciamiento para su ejecución en el IES.	Cantidad de Resoluciones Directorales de aprobación de los documentos de gestión e institucionales suscritos por el director general.	Once (11) resoluciones Directorales de aprobación de los documentos de gestión e institucionales suscritos por el director general, en el año académico.
	Cantidad de informes de cumplimiento de la ejecución de los documentos de gestión y los institucionales.	Un (1) informe de cumplimiento de la ejecución de los documentos de gestión y los institucionales, en el año académico.
OPAT 2. Ejecutar los procesos académicos y administrativos para el cumplimiento de las acciones previstas en la prestación del servicio educativo del IES.	Cantidad de informes de cumplimiento de los procesos administrativos del IES.	Un (1) informe de cumplimiento de los procesos administrativos, en el año.
	Cantidad de informes de cumplimiento de los procesos académicos del IES.	Un (1) informe de cumplimiento de los procesos académicos, en el año.
OPAT 3. Ejecutar estrategias de fortalecimiento la imagen institucional para seguir en el posicionamiento del IES a nivel local, regional y nacional	Cantidad de informes de acciones de mejora a partir del monitoreo y evaluación de las acciones de fortalecimiento de la imagen institucional.	Un (1) informe de las acciones de mejora a partir del monitoreo y evaluación de las acciones de fortalecimiento de la imagen institucional, por periodo académico.
OPAT 4. Ejecutar actividades de fortalecimiento del clima organizacional para seguir logrando trabajando coordinadamente y ser un referente para otras instituciones.	Cantidad de informes de acciones de mejora a partir del monitoreo y evaluación de las acciones de fortalecimiento del clima organizacional del IES.	Un (1) informe de las acciones de mejora a partir del monitoreo y evaluación de las acciones de fortalecimiento del clima organizacional del IES, por periodo académico.
OPAT 5. Actualizar el portal web institucional de manera oportuna, de acuerdo al artículo 42 de la Ley 30512 y con información de las actividades académicas y extracurriculares del IES.	Cantidad de informes de reporte de las actualizaciones realizadas en el portal web institucional.	Un (1) informe de reporte de las actualizaciones realizadas en el portal web institucional, en el año académico.
OPAT 6.	Cantidad de informes de acciones de mejora al plan de proyectos de innovación	Elaboración de un (1) informe de las acciones de mejora al plan de proyectos de innovación, en el año académico.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO
PÚBLICO
“SIMÓN SÁNCHEZ REYES”



Ejecutar un plan de proyectos de innovación para afianzar las capacidades de los estudiantes del IES.		
OPAT 7. Ejecutar un plan de proyectos productivos para contar con ingresos propios al IES.	Cantidad de informes de acciones de mejora al plan de proyectos productivos.	Elaboración de un (1) informe de las acciones de mejora al plan de proyectos productivos., en el año académico.
OPAT 8. Solicitar el incremento de presupuesto para seguir desarrollando acciones de mejora en la calidad del servicio educativo ofrecido por el IES.	Cantidad de informes del cuadro de necesidades del incremento de rubros o partidas presupuestarias que requiere el IES.	Un (1) informe del cuadro de necesidades del incremento de rubros o partidas presupuestarias que requiere el IES, en el año.
	Cantidad de solicitud recepcionadas por la GRELL sobre el incremento de presupuesto al IES.	Una (1) solicitud recepcionada por la GRELL sobre el incremento de presupuesto al IES, en año académico.
OPAT 9. Ejecutar las acciones del plan de seguridad y vigilancia institucional para velar por la protección de los miembros del IES y el equipamiento y/o recursos educativos del IES.	Cantidad de informes de acciones de mejora al plan de seguridad y vigilancia institucional	Elaboración de un (1) informe de las acciones de mejora al plan de seguridad y vigilancia institucional, en el año académico.
OPAT 10. Ejecutar acciones de socialización de los planes de estudios del IES presentados al proceso de licenciamiento.	Cantidad de actas de ejecución de la socialización de los planes de estudios del IES presentados al proceso de licenciamiento.	Un (1) acta de ejecución de la socialización de los planes de estudios del IES presentados al proceso de licenciamiento, por periodo académico.
OPAT 11. Ejecutar acciones de planificación curricular para adaptar y adecuar los planes de estudios de la oferta formativa del IES de acuerdo con el contexto y ejecutarlos adecuadamente en la práctica pedagógica.	Cantidad de informes de cumplimiento de la planificación curricular de los docentes del IES.	Elaboración de un (1) informe de cumplimiento de la planificación curricular de los docentes del IES, por periodo académico.
	Cantidad de informes del monitoreo y acompañamiento de la ejecución de la planificación curricular.	Un (1) informe del monitoreo y acompañamiento de la ejecución de la planificación curricular, por periodo académico.
OPAT 12. Incrementar alianzas estratégicas con las empresas del sector productivo de la localidad y la región vinculados a la oferta formativa del IES para el desarrollo de las EFSRT.	Número de convenios firmados para la realización de las EFSRT del IES.	Cuatro (4) convenios firmados para la realización de las EFSRT del IES.
OPAT 13. Ejecutar las acciones del plan EFSRT para complementar las competencias específicas y de empleabilidad vinculadas con su formación profesional técnica, según normativa.	Cantidad de informes de acciones de mejora al plan EFSRT	Elaboración de un (1) informe de las acciones de mejora al plan EFSRT, en el año académico.
OPAT 14. Ejecutar el plan de actualización y capacitación docente para la mejora continua de las competencias y capacidades en la enseñanza aprendizaje.	Cantidad de informes de acciones de mejora al plan de actualización y capacitación docente	Elaboración de un (1) informe de las acciones de mejora al plan de actualización y capacitación docente, en el año académico.
OPAT 15 Ejecutar las actividades de los servicios educativos complementarios básicos del IES para apoyar de manera complementaria a los estudiantes en su desarrollo académico.	Cantidad de informes de cumplimiento de los planes de trabajo de los servicios educativos complementarios básicos.	Elaboración de cuatro (4) informes de cumplimiento de los planes de trabajo de los servicios educativos complementarios básicos, por periodo académico.
OPAT 16 Ejecutar el plan de mantenimiento desarrollando las medidas recurrentes, preventivas y correctivas con el fin de maximizar la vida útil de la edificación, equipos y recursos diversos.	Cantidad de informes de acciones de mejora al plan de mantenimiento de infraestructura y soporte tecnológico	Elaboración de un (1) informe de las acciones de mejora al plan de mantenimiento de infraestructura y soporte tecnológico, en el año académico.
OPAT 17 Asegurar los recursos bibliográficos virtuales con los contenidos requeridos para el afianzar el proceso de enseñanza aprendizaje en el desarrollo de los planes de estudios.	Cantidad de informes del estado de los recursos bibliográficos virtuales.	Elaboración de un (1) informe del estado de los recursos bibliográficos virtuales, por periodo académico.
OPAT 18 Asegurar el uso de los protocolos de seguridad para prevenir y enfrentar amenazas, minimizando los riesgos y adoptando reglas mínimas de comportamiento en los ambientes del IES	Cantidad de informes de la aplicación de los protocolos de seguridad de los ambientes del IES.	Elaboración de un (01) informe de la aplicación de los protocolos de seguridad, por el periodo académico.
OPAT 19 Gestionar el pago de los servicios básicos (agua, luz, internet, entre otros), ante la GRELL para	Cantidad de oficios sobre la solicitud de pago de los servicios básicos del IES a la GRELL.	Ingreso de doce (12) oficios sobre la solicitud de pago de los servicios básicos del IES a la GRELL, durante el año



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO
PÚBLICO
“SIMÓN SÁNCHEZ REYES”



garantizar la disponibilidad y operatividad en el desarrollo del servicio educativo del IES.	Cantidad de informes de disponibilidad y operatividad de los servicios básicos.	Elaboración de un (01) informe sobre la disponibilidad y operatividad de los servicios básicos, por periodo académico.
OPAT 20 Ejecutar el plan de intermediación e inserción laboral para dar apertura y opciones de empleabilidad a estudiantes y egresados del IES vinculados con el sector productivo afín a la oferta formativa.	Cantidad de informes de acciones de mejora al plan de intermediación e inserción laboral de los estudiantes en el mercado laboral.	Elaboración de un (1) informe de las acciones de mejora al plan de intermediación e inserción laboral de los estudiantes en el mercado laboral, en el año académico.
OPAT 21 Ejecutar el plan de estrategias de seguimiento a egresados para que puedan registrar y actualizar en forma continua información su desenvolvimiento en el mercado laboral	Cantidad de informes de acciones de mejora al plan de estrategias de seguimiento de egresados.	Elaboración de un (1) informe de las acciones de mejora al plan de estrategias de seguimiento de egresados, en el año académico.
	Cantidad reportes sobre los resultados estadísticos de la ejecución de las estrategias de difusión del sistema Conecta.	Elaboración de un (1) reporte sobre los resultados estadísticos de la ejecución de las estrategias de difusión del sistema Conecta, por periodo académico.
OPAT 22 Ejecutar programas de formación continua para la actualización y capacitación de los estudiantes y los egresados, de acuerdo a las demandas del mercado laboral afín a los programas de estudios del IES.	Cantidad de informes de cumplimiento de la implementación de programas de formación del IES.	Elaboración de un (1) informe de cumplimiento de la implementación de programas de formación del IES, en el año académico.

IV. ACTIVIDADES, TAREAS, CRONOGRAMA. AREA RESPONSABLE, PRESUPUESTO

La programación de actividades para el año 2025 responden a los objetivos del PAT y está orientado al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el PEI.

Para la planificación del PAT se está considerando para el año 2025.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO
PÚBLICO
“SIMÓN SÁNCHEZ REYES”



Objetivo Estratégico (OE) 1: Garantizar la gestión institucional mediante la implementación de procesos de mejora continua en el IES, de acuerdo a la normativa vigente del Minedu.

Objetivos específicos del PEI	1.1. Ejecutar los documentos de gestión y los institucionales de acuerdo a la normativa vigente.															
OPAT 1	Aprobar los documentos de gestión y los institucionales que fueron presentados en el procedimiento de licenciamiento para su ejecución en el IES.															
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuest o	Programación mensual del PAT 2025												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Desarrollo de acciones de aprobación y ejecución de los documentos de gestión y los institucionales que fueron material de evaluación para la obtención de la licencia del IES.	Reunión del equipo institucional para organizar la revisión de los documentos presentados al proceso de licenciamiento y contar con las versiones finales	Director General, Secretaria Académica, Jefe del Área Administrativa, Jefe de Unidad Académica, Jefe de Unidad de Formación Continua, Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, Jefe de Unidad de Investigación, Coordinador del Área de Calidad y Coordinador de Área Académica.	NRP ²					X	X	X						
	Aprobación de los documentos de gestión y los institucionales.	Director General.	NRP							X						
	Impresión de los documentos de gestión y los institucionales.	Jefe del Área Administrativa.	RDR							X						
	Difusión de los documentos de gestión y los institucionales a través de medios digitales.	Coordinador del Área Académica, Coordinador del Área Académica de Arquitectura de Plataforma y Servicios de Tecnologías de Información.	NRP							X						
	Socialización de los documentos de gestión y los institucionales al personal del IES y estudiantes según corresponda.	Director General, secretaria Académica, Jefe del Área Administrativa, Jefe de Unidad Académica, Jefe de Unidad de Formación Continua, Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, Jefe de Unidad de Investigación, Coordinador del Área de Calidad, y Coordinador del Área Académica,	RDR							X	X	X	X	X	X	X
	Ejecución de los documentos de gestión y los institucionales.	Director General, Secretaria Académica, Jefe del Área Administrativa, Jefe de Unidad Académica, Jefe de Unidad de Formación Continua, Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, Jefe de Unidad de Investigación, Coordinador del Área de Calidad, Coordinador del Área Académica, Docentes, responsables de los Servicios de Empleabilidad, Tópico, Consejería y Orientación Vocacional, de Limpieza, del Servicio de Seguridad y Vigilancia.	NRP							X						
	Monitoreo y seguimiento del cumplimiento de los documentos de gestión y los institucionales.	Director General, y Coordinador de Área de Calidad.	NRP							X	X	X	X	X	X	X
Objetivos específicos del PEI	1.2. Afianzar los procesos académicos y administrativos a fin de garantizar la condición básica de calidad de gestión institucional.															
OPAT 2	Ejecutar los procesos académicos y administrativos para el cumplimiento de las acciones previstas en la prestación del servicio educativo del IES.															
Actividades	Tareas	Responsables	Presupuest o	Programación mensual del PAT 2025												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO
PÚBLICO
“SIMÓN SÁNCHEZ REYES”



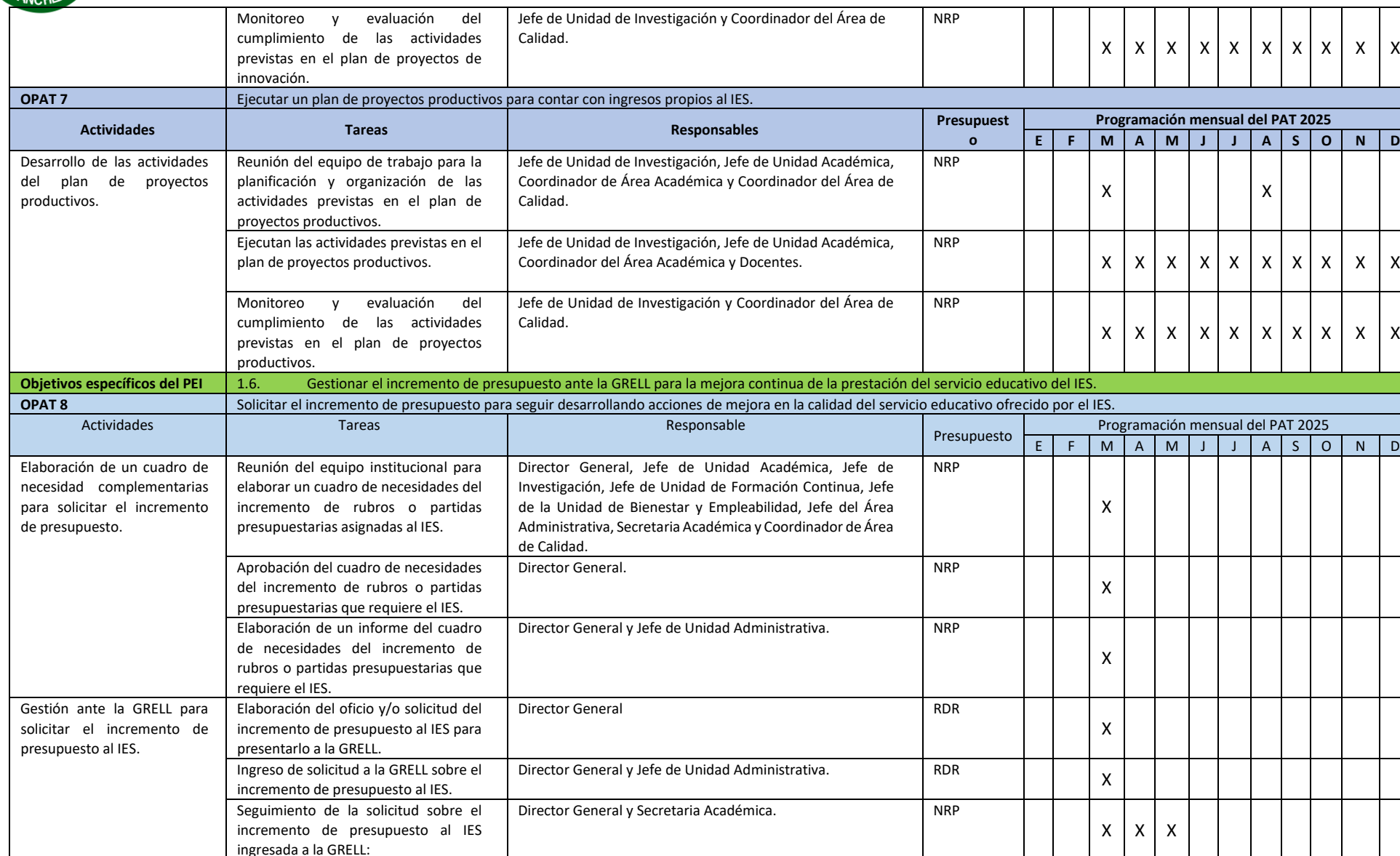
Desarrollo de acciones de cumplimiento de los procesos académicos y administrativos del IES.	Reunión del equipo institucional para la organización de las actividades de los procesos académicos y administrativos.	Director General, Secretaria Académica, Jefe del Área Administrativa, Jefe de Unidad Académica, Jefe de Unidad de Formación Continua, Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, Jefe de Unidad de Investigación, Coordinador del Área de Calidad, y Coordinador del Área Académica.	NRP				X											X
	Ejecución de las acciones de actualización y/o incorporación de información académica al Sistema Registra de Minedu.	Secretario Académico, Docentes.	NRP				X											X
	Ejecución de las actividades previstas para los procesos académicos y administrativos que deben desarrollarse en el año.	Jefe de Unidad Académica, Coordinador del Área Académica y Jefe del Área Administrativa.	NRP				X											X
	Monitoreo, seguimiento y evaluación del cumplimiento de los procesos académicos y administrativos para la mejora continua del IES.	Director General, y Coordinador de Área de Calidad.	NRP				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Objetivos específicos del PEI	1.3. Implementar acciones de fortalecimiento del clima institucional e imagen institucional para continuar en la mejora de la calidad del servicio educativo.																	
OPAT 3	Ejecutar estrategias de fortalecimiento la imagen institucional para seguir en el posicionamiento del IES a nivel local, regional y nacional																	
Actividades	Tareas	Responsables	Presupuest o	Programación mensual del PAT 2025														
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Desarrollo de actividades para el fortalecimiento de la imagen institucional.	Reunión de equipo de trabajo para la planificación y/u organización de las estrategias y/o actividades de fortalecimiento de la imagen institucional.	Director General, Jefe de Unidad Académica, Coordinador del Área Académica y Coordinador del Área de Calidad.	NRP				X						X					
	Desarrollo de las estrategias y/o actividades de fortalecimiento de la imagen institucional.	Director General, Jefe de Unidad Académica, Coordinador del Area Académica y Coordinador del Área de Calidad.	NRP				X						X					
	Monitoreo y evaluación del cumplimiento de las estrategias y/o actividades de fortalecimiento de la imagen institucional ejecutadas.	Coordinador del Área de Calidad	NRP				X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
OPAT 4	Ejecutar actividades de fortalecimiento del clima organizacional para seguir logrando trabajando (que vaya solo trabajando) coordinadamente y ser un referente para otras instituciones.																	
Actividades	Tareas	Responsables	Presupuest o	Programación mensual del PAT 2025														
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO
PÚBLICO
“SIMÓN SÁNCHEZ REYES”



Desarrollo de actividades para el fortalecimiento del clima organizacional del IES.	Reunión del equipo de trabajo para la planificación y/u organización de las estrategias y/o actividades de fortalecimiento del clima organizacional del IES.	Director General, Jefe de Unidad Académica, Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad, Coordinador del Área Académica y Coordinador del Área de Calidad.	NRP				X										
	Desarrollo de estrategias y/o actividades de fortalecimiento del clima organizacional del IES.	Director General, Jefe de Unidad Académica, Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad, Coordinador del Área Académica y Coordinador del Área de Calidad.	NRP				X					X					
	Monitoreo y evaluación del cumplimiento de las estrategias y/o actividades de fortalecimiento del clima organizacional del IES.	Coordinador del Área de Calidad.	RDR				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Objetivos específicos del PEI		1.4. Contar con el portal web operativo y actualizado, de acuerdo normativa vigente.															
OPAT 5		Actualizar el portal web institucional de manera oportuna, de acuerdo al artículo 42 de la Ley 30512 y con información de las actividades académicas y extracurriculares del IES.															
Actividades	Tareas	Responsables	Presupuest o	Programación mensual del PAT 2025													
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Desarrollo de las acciones para la actualización del portal web institucional.	Reunión del equipo de trabajo para el establecimiento de la estructura de la síntesis y/o resumen a seguir en la entrega de información, así como, el canal de acopio que se debe tener en cuenta para luego actualizar en el portal web	Coordinador del Área Académica de Arquitectura de Plataforma y Servicios de Tecnologías de Información, Coordinador del Área de Calidad.	NRP				X					X					
	Acopio de información requerida de acuerdo a la normativa vigente a fin de subirla al portal web y de la información de las actividades académicas y extracurriculares del IES.	Coordinador del Área Académica de Arquitectura de Plataforma y Servicios de Tecnologías de Información, Coordinador del Área de Calidad, Jefe de Unidad Académica.	NRP					X				X					
	Actualización del portal web con la información de las actividades académicas y extracurriculares del IES y de acuerdo a la normativa vigente.	Coordinador del área académica del programa de estudios de Arquitectura de Plataforma y Servicios de Tecnologías de Información.	NRP					X				X					
Objetivos específicos del PEI		1.5. Implementar acciones integrales de ejecución de proyectos de innovación y productivos para el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes y generación de utilidades del IES.															
OPAT 6		Ejecutar un plan de proyectos de innovación para afianzar las capacidades de los estudiantes del IES.															
Actividades	Tareas	Responsables	Presupuest o	Programación mensual del PAT 2025													
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Desarrollo de las actividades del plan de proyectos de innovación.	Reunión del equipo de trabajo para la planificación y organización de las actividades previstas en el plan de proyectos de innovación.	Jefe de Unidad de Investigación, Jefe de Unidad Académica, Coordinador del Área Académica y Coordinador del Área de Calidad.	NRP				X		X		X		X		X		
	Ejecutan las actividades previstas en el plan de proyectos de innovación.	Jefe de Unidad de Investigación, Jefe de Unidad Académica, Coordinador del Área Académica y Docentes.	NRP					X				X					





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO
PÚBLICO
“SIMÓN SÁNCHEZ REYES”



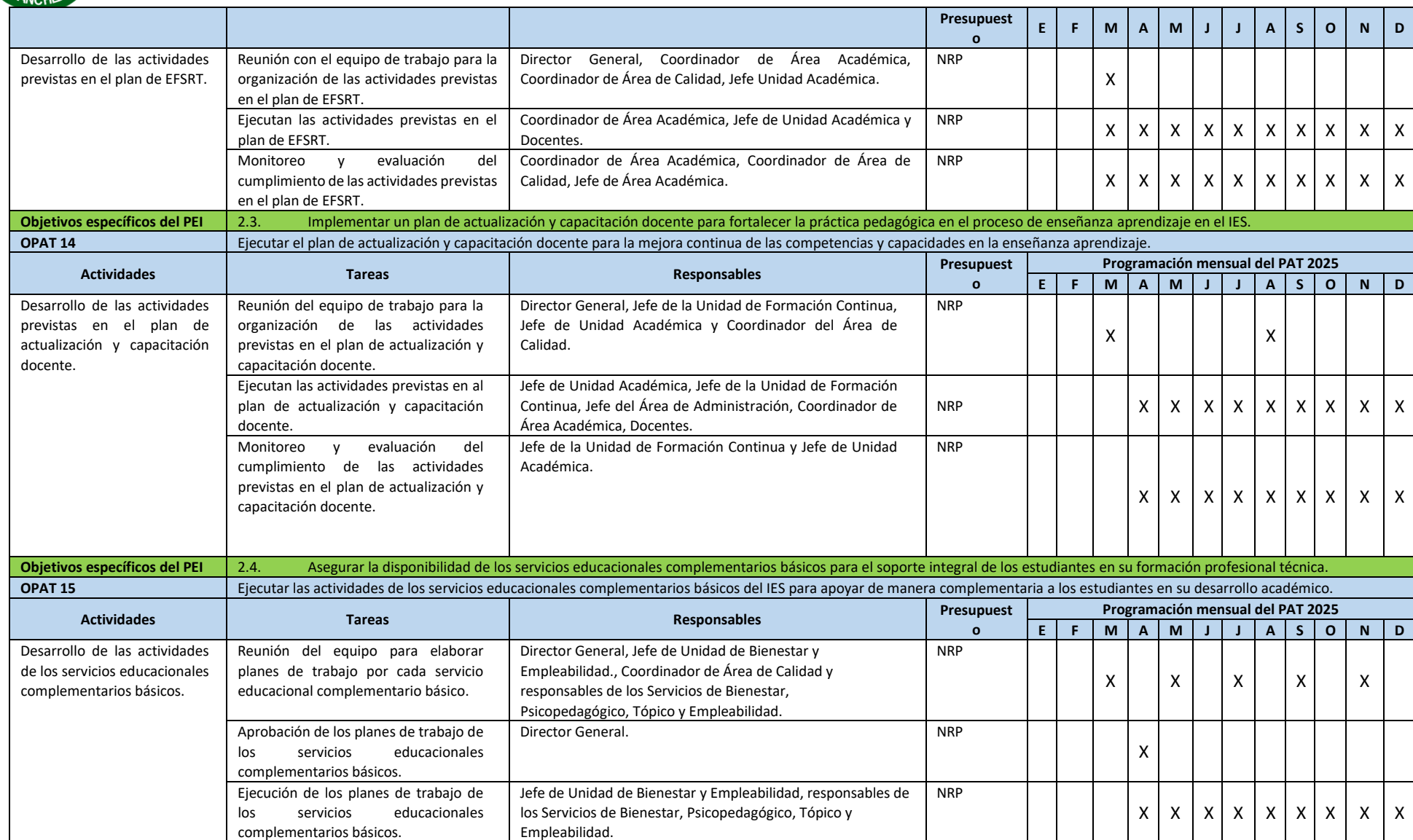
	Reunión entre representantes del IES y la GRELL para el sustento de la solicitud.	Director General y Jefe de Unidad Administrativa	RDR					X									
Objetivos específicos del PEI	1.7. Implementar un plan de seguridad y vigilancia institucional para la prevención y atención de la salvaguarda de la integridad de la comunidad educativa y los bienes patrimoniales.																
OPAT 9	Ejecutar las acciones del plan de seguridad y vigilancia institucional para velar por la protección de los miembros del IES y el equipamiento y/o recursos educativos del IES.																
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuest o	Programación mensual del PAT 2025													
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Desarrollo de las actividades previstas en el plan de seguridad y vigilancia institucional.	Reunión del equipo de trabajo para la organización de las actividades previstas en el plan de seguridad y vigilancia institucional	Director General, jefe de Unidad de Investigación, Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, Jefe de Área Administrativa, Coordinador del Área de Calidad y Docentes.	NRP			X					X						
	Ejecutan las actividades previstas en el plan de seguridad y vigilancia institucional	Director General, Jefe de la Unidad de Investigación, Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad, Jefe Unidad Administrativa, Coordinador del Área de Calidad y Docentes.	NRP			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	Monitoreo y evaluación del cumplimiento de las actividades previstas en el plan de seguridad y vigilancia institucional.	Jefe Unidad Administrativa, y Coordinador de Área Calidad.	NRP			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

Objetivo Estratégico (OE) 2: Garantizar la formación académica integral, a fin de formar profesionales técnicos de calidad en los programas de estudios que oferta el IES, de acuerdo con la normativa vigente.

Objetivos específicos del PEI	2.1. Contar con planes de estudios actualizados de la oferta formativa del IES, para su ejecución pertinente, de acuerdo con los LAG, CNOF y la normativa vigente del Minedu																
OPAT 10	Ejecutar acciones de socialización de los planes de estudios del IES presentados al proceso de licenciamiento.																
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuest o	Programación mensual del PAT 2025													
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Desarrollo de acciones de socialización de los planes de estudios del IES.	Reunión del equipo clave para organizar la socialización de los planes de estudios presentados al proceso de licenciamiento.	Director General, Coordinador de Área Académica y Jefe de Unidad Académica.	NRP			X											
	Revisión, socialización y/o inducción de los planes de estudios presentados al proceso de licenciamiento para su cumplimiento en el proceso de enseñanza aprendizaje de los programas de estudios que oferta el IES.	Coordinador de Área Académica	NRP					X	X	X	X						
OPAT 11	Ejecutar acciones de planificación curricular para adaptar y adecuar los planes de estudios de la oferta formativa del IES de acuerdo con el contexto y ejecutarlos adecuadamente en la práctica pedagógica.																
Actividades	Tareas	Responsables	Presupuest o	Programación mensual del PAT 2025													
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		



Formulación de documentos de planificación pedagógica.	Reunión del equipo de trabajo para la organización de las acciones de orientación de tener en cuenta en la planificación.	Director General, Jefe de Unidad Académica, y Coordinador de Área Académica.	NRP			X					X				
	Reunión con el equipo clave para brindar las orientaciones a tener en cuenta en la planificación curricular.	Jefe de Unidad Académica, y Coordinador de Área Académica	NRP			X	X								
	Elaboración de documentos de planificación curricular (unidades didácticas, sesiones de aprendizaje, horario de clase, instrumentos de evaluación) para el proceso de enseñanza aprendizaje.	Docentes	NRP			X					X				
	Presentación del portafolio docente conteniendo la planificación curricular.	Docentes	NRP			X					X				
Desarrollo de acciones de monitoreo y acompañamiento en la ejecución de las actividades previstas en la planificación curricular.	Reunión del equipo clave para brindar las orientaciones en el monitoreo y ejecución de las acciones previstas en la planificación curricular.	Jefe de Unidad Académica, Coordinador del Área de Calidad y Coordinador de Área Académica.	NRP			X									
	Ejecución de las acciones previstas en la planificación curricular.	Docentes	NRP			X					X				
	Monitoreo y acompañamiento de la ejecución de la planificación curricular.	Jefe de Unidad Académica y Coordinador de Área Académica.	NRP			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Objetivos específicos del PEI	2.2. Implementar acciones de EFSRT para consolidar y ampliar los conocimientos, habilidades y actitudes que permita a los estudiantes involucrarse en la dinámica laboral vinculados a los programas de estudios que oferta el IES.														
OPAT 12	Incrementar alianzas estratégicas con las empresas del sector productivo de la localidad y la región vinculados a la oferta formativa del IES para el desarrollo de las EFSRT.														
Actividades	Tareas	Responsables	Presupuesto	Programación mensual del PAT 2025											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Desarrollo de acciones para el incremento de convenios de EFSRT.	El equipo de trabajo se reúne para la identificación de instituciones con las que se puede establecer el incremento de alianzas estratégicas para el desarrollo de las EFSRT.	Director General, Jefe Unidad Administrativa, Coordinador de Área Académica, Jefe de Formación Continua y Coordinador del Área de Calidad.	RDR			X	X					X			
	Gestión y coordinaciones con las posibles instituciones para el incremento de convenios de EFSRT.	Director General y Jefe de Unidad Académica.	RDR			X	X					X	X		
	Elaboración de propuesta de convenio de EFSRT.	Director General.	RDR			X									X
	Firma o compromisos para contar con convenios de EFSRT.	Director General.	NRP			X						X			X
OPAT 13	Ejecutar las acciones del plan EFSRT complementar las competencias específicas y de empleabilidad vinculadas con su formación profesional técnica, según normativa.														
Actividades	Tareas	Responsables		Programación mensual del PAT 2025											





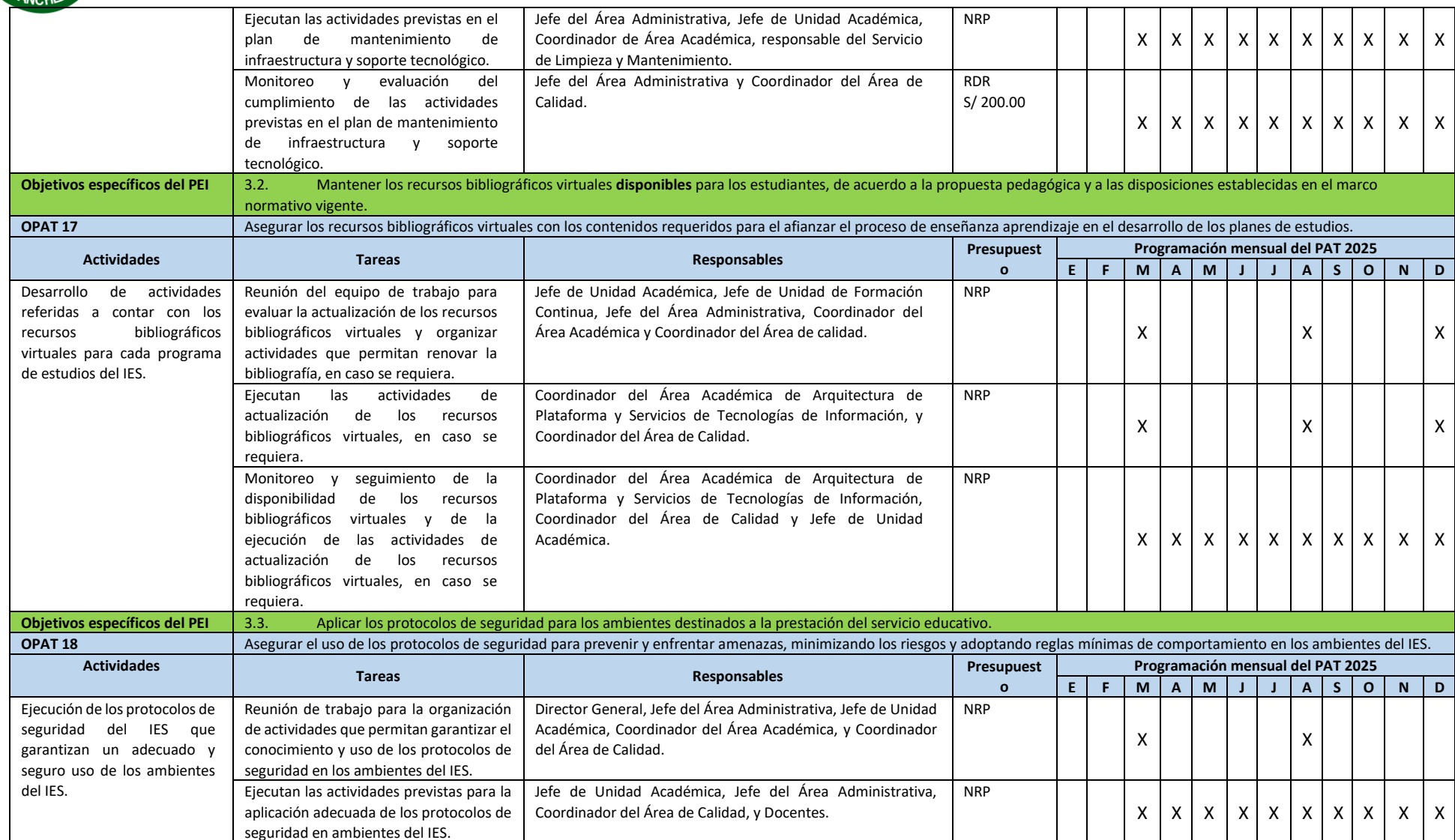
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO
PÚBLICO
“SIMÓN SÁNCHEZ REYES”



	Monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los planes de trabajo de los servicios educativos complementarios básicos.	Director General, Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad y Coordinador de Área de Calidad.	NRP					X	X	X	X	X	X	X	X	X
--	---	---	-----	--	--	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Objetivo Estratégico (OE) 3: Garantizar la calidad de infraestructura, ambientes y equipamiento a fin de contar con condiciones adecuadas para el desarrollo de aprendizajes.

Objetivos específicos del PEI	3.1. Implementar el plan de mantenimiento para asegurar las condiciones de calidad con respecto a infraestructura, equipamiento, ambientes y recursos educativos														
OPAT 16	Ejecutar el plan de mantenimiento desarrollando las medidas recurrentes, preventivas y correctivas con el fin de maximizar la vida útil de la edificación, equipos y recursos diversos.														
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuest o	Programación mensual del PAT 2025											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Desarrollo de las actividades previstas en el plan de mantenimiento de infraestructura y soporte tecnológico.	Reunión de equipo de trabajo para la organización de las actividades previstas en el plan de mantenimiento de infraestructura y soporte tecnológico.	Director General, Jefe de Área Administrativa, Coordinador de Área Académica y Coordinador de Área de Calidad.	NRP			X					X				



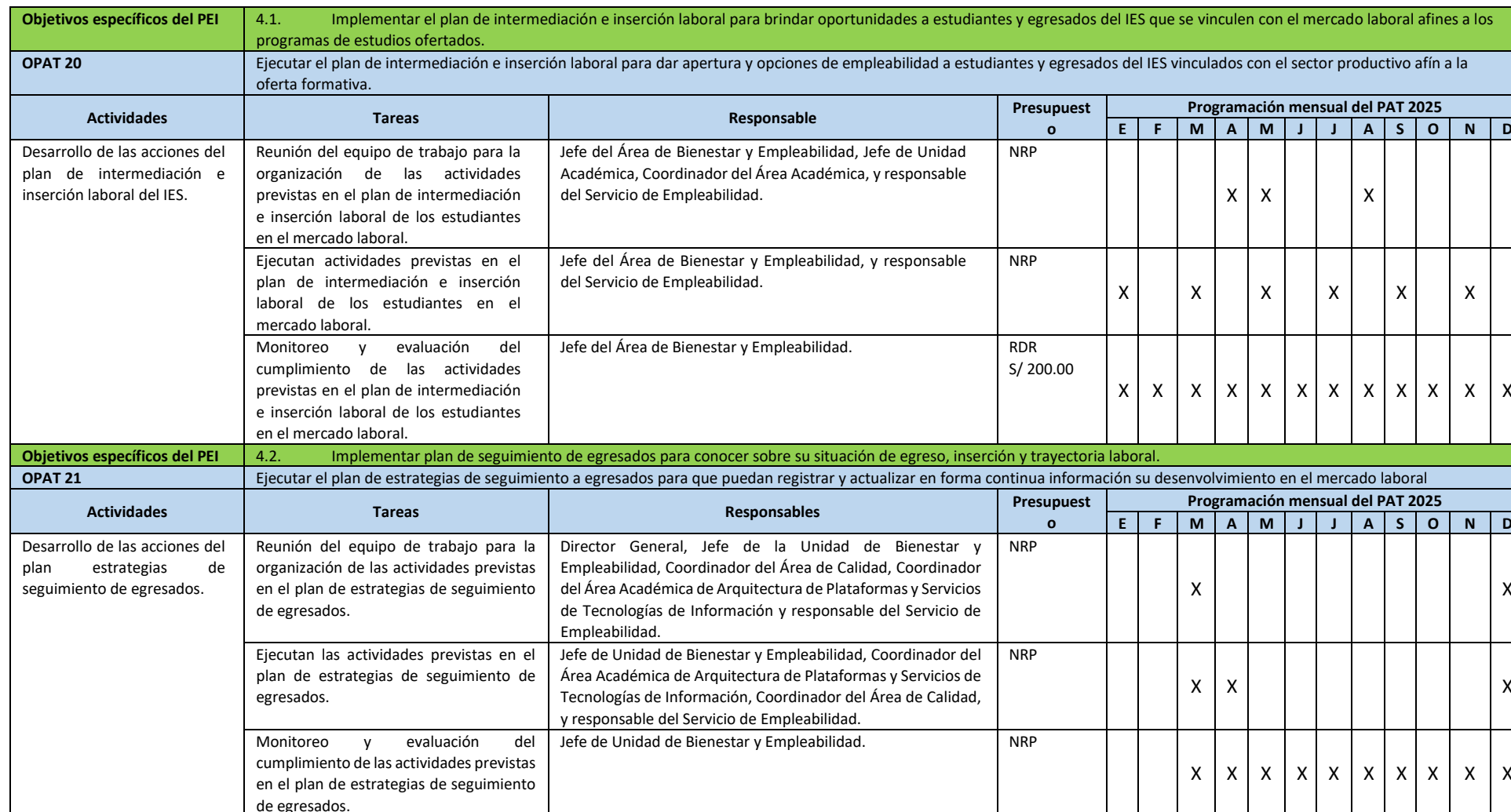


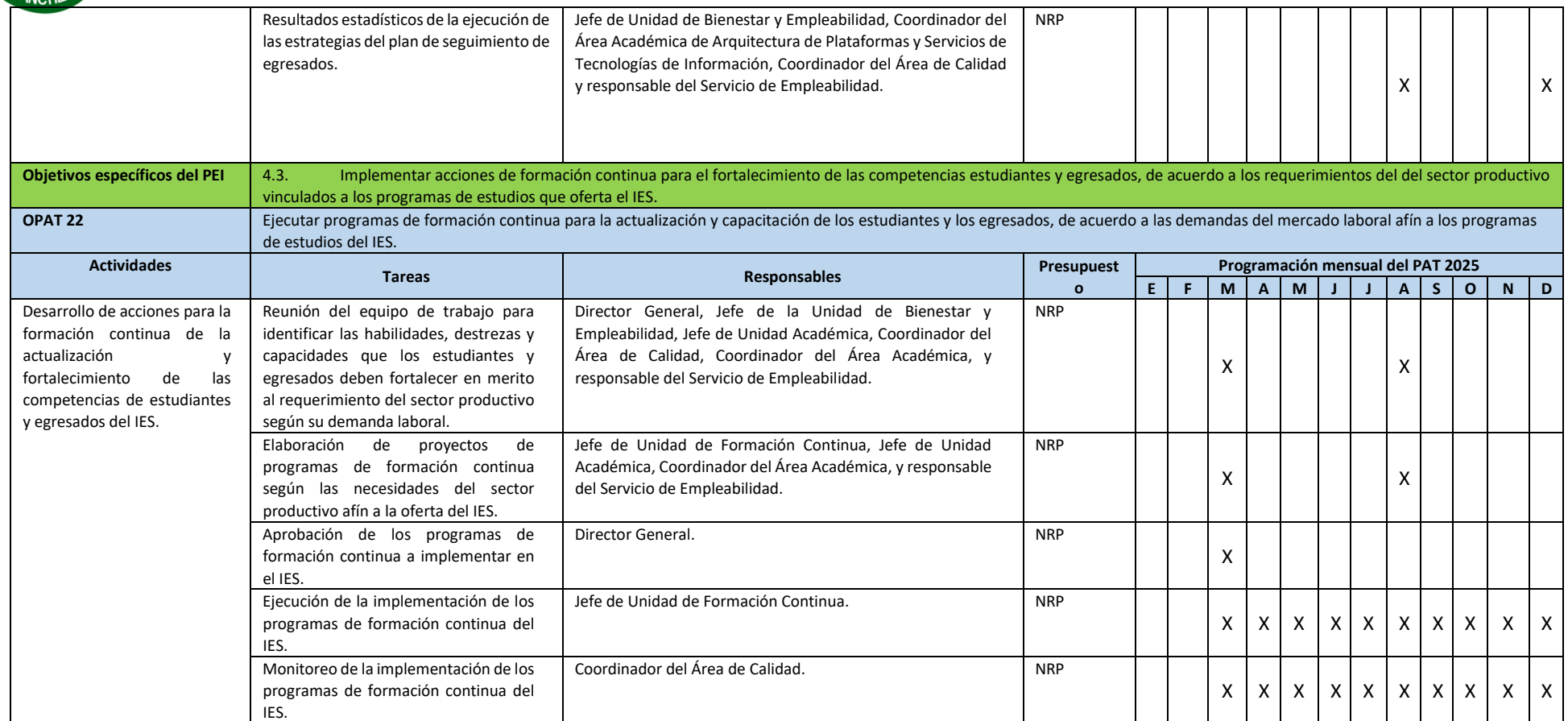
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO
PÚBLICO
“SIMÓN SÁNCHEZ REYES”



	Monitoreo, seguimiento y evaluación de la correcta aplicación de los protocolos de seguridad a fin de garantizar un adecuado y seguro servicio educativo.	Jefe del Área Administrativa, y Coordinador del Área de Calidad.	NRP				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Objetivos específicos del PEI	3.4. Contar con servicios básicos para poder desarrollar la prestación del servicio educativo con un estándar adecuado y mínimo de calidad.															
OPAT 19	Gestionar el pago de los servicios básicos (agua, luz, internet, entre otros), ante la GRELL para garantizar la disponibilidad y operatividad en el desarrollo del servicio educativo del IES.															
Actividades	Tareas	Responsables	Presupuesto	Programación mensual del PAT 2025												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Desarrollo de acciones para la gestión del pago de los servicios básicos del IES.	Acopio de los recibos de los servicios básicos del IES.	Jefe del Área Administrativa.	RDR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Solicitud ante la GRELL para el pago de los recibos de los servicios básicos del IES.	Director General.	RDR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Seguimiento ante la GRELL para el cumplimiento de los pagos de los recibos de los servicios básicos del IES.	Director General, Jefe del Área Administrativa y Coordinador del Área de Calidad.	RDR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Desarrollo de acciones de mantenimiento y mejoramiento de los servicios básicos del IES.	Reunión del equipo de trabajo para evaluar las condiciones de los servicios básicos del IES que asegure la disponibilidad y operatividad.	Director General, Jefe de la Unidad Académica, Jefe de la Unidad de Investigación, Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad, Jefe de la Unidad de Formación Continua, Jefe del Área Administrativa, Coordinador del Área de Calidad y Coordinador del Área de Calidad.	RDR			X					X					
	Ejecución de las actividades de mantenimiento y mejoramiento de los servicios básicos del IES.	Director General, Jefe del Área Administrativa y Coordinador del Área de Calidad.	RDR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las actividades de mantenimiento y mejoramiento de los servicios básicos del IES.	Jefe del Área Administrativa y Coordinador del Área de Calidad.	NRP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Objetivo Estratégico (OE) 4: Establecer mecanismos de **empleabilidad** de los estudiantes y egresados, y acciones de **seguimiento** de egresados para conocer la situación y fortalecer sus competencias, de acuerdo con los requerimientos del sector productivo y mercado laboral.





RDR: Recursos Directamente Recaudados

El presupuesto de dicha tarea se considera dentro de la partida “Papelería en general, útiles materiales de oficina” del presupuesto del IES.